



ACUERDOS GENERADOS POR EL **COMITÉ DE BECAS**

Becas Académicas





ACUERDO 1.

Todo estudiante de la UTC que desee participar para ser beneficiado de la Beca Académica o continuar con el apoyo, estará obligado a **contestar y enviar el cuestionario** sin excepción alguna.

Se anula por completo la renovación automática del apoyo.





ACUERDO 2.

Todo estudiante de la UTC que sea beneficiado(a) por la Beca Académica deberá **entregar en ventanilla** de Servicios Escolares la Carta Compromiso para que pueda aplicarse su apoyo.





ACUERDO 3.

Todo estudiante de la UTC que sea beneficiado(a) por la Beca Académica y desee aplicar para Becas Externas tanto Federales como Estatales, y fuese beneficiado por alguna de ellas (Universitarios al 100, Jóvenes Escribiendo el Futuro, IDSCEA, Bécalos – IEA, entre otros), se le retirará la Beca Académica desde el momento que sea beneficiado(a) por las mencionadas anteriormente.

Si los resultados de la beca externa son publicados antes del día 10 del mes en curso, se le retirará el apoyo, por lo que deberás de pagar la colegiatura de dicho mes y de los restantes.

De lo contrario, si los resultados son publicados del día 11 en adelante del mes en curso, se te retirara el apoyo al mes siguiente inmediato.



ACUERDO 4.

Todo estudiante de la UTC que sea beneficiado(a) por la Beca Académica en el cuatrimestre en curso y no realice ningún pago de colegiatura del mismo, el cuatrimestre siguiente se le eliminará el apoyo, por lo que **deberá pagar a su totalidad las mensualidades pendientes.**





ACUERDO 5.

Todo estudiante de la UTC que cuente con Beca Académica por Servicio CONAFE, y éste fuese beneficiado por una beca externa, se le retirará el apoyo interno.

